

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156**

Fecha Estado: 02/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180081400	Ordinario	MONICA VICTORIA VELASQUEZ CORTES	corporacion nacional de trabajo y salud y educacion -corponal	Auto pone en conocimiento Se admite la contestación de la demanda que presentare el curador ad litem de CORPONAL. Acepta la renuncia al poder que le otorgare SEGUROS DEL ESTADO a la abogda Zully Tatiana Zuluaga. Se requiere al apoderado de la parte demandante para que cumpla lo dispuesto en el resuelve segundo del auto del 28 de febero de 2022. OF2	01/09/2022		
05001310500720190037200	Ordinario	MARLENY MAZO MONSALVE	FUREL S.A	Auto pone en conocimiento Se acepta renuncia al poder que confiriera SEGUROS DEL ESTADO a la abogada ZULLY TATIANA ZULUAGA. OF2	01/09/2022		
05001310500720190066400	Ordinario	GLORIA PATRICIA VELEZ ECHEVERRI	CIMCO CONFECCIONES S.A.S	Audiencia Laboral Se realiza la audiencia del artículo 77 del CPTSS. Se anexa el acta al expediente y se allega al canal digital de las partes. OF2	01/09/2022		
05001310500720190076400	Ordinario	JORGE ALIRIO ORTIZ POSADA	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se requiere a PORVENIR AFP a efectos de que cumpla con lo que le fuere requerido en el decreto de pruebas de oficio y en el auto del 30 de noviembre de 2021. Se ordena a la entidad que en un término máximo de 5 días proceda a remitir al despacho constancia de cumplimiento. OF2	01/09/2022		
05001310500720200000400	Ordinario	MIGUEL ANGEL TORRES CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia de los articulo 77 y 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter ABSOLUTORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	01/09/2022		
05001310500720200001800	Ordinario	STEFANY HERRERA CADAVID	COMFAMA	Auto pone en conocimiento Se allega manifestación realizada por el apoderado demandante. Se recuerda la manifestación que hiciera el apoderado de COMFAMA el 3 de junio de 2022 y se requiere al apoderado de dicha entidad para que aporte el certificado a efectos de obtener claridades sobre la motivación de la entidad para no hacer entrega del material probatorio específicamente solicitado, en los próximos 5 días. OF2	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050072020007700	Ejecutivo Conexo	NIDIA MARIA RESTREPO GOMEZ	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN	Auto pone en conocimiento Se anexa la documental remitida por el apoderado judicial de la parte ejecutante remitida al correo institucional el día 19/07/2022; de conformidad con el artículo 68 Del Código General Del Proceso, se declara la SUCESION PROCESAL en el presente proceso, teniendo como parte ejecutada a LA CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN, representada legalmente por su agente liquidadora la Dra. SARA PAOLA PALACIO SALDARRIAGA o quien haga sus veces al momento de la notificación; Procédase a notificar al ejecutado del mandamiento de pago; Livin	01/09/2022		
05001310500720200018900	Ordinario	ANDRES ALFONSO HOYOS	CONCIVILES S.A.	Auto pone en conocimiento Se corre traslado de objeto de pericia, se requiere a la parte demandada CONCILES y se adoptan otras decisiones (OF1)	01/09/2022		
05001310500720200035800	Ordinario	DIDIER ALEJANDRO GOMEZ ALVAREZ	P&D PLANOS Y DISEÑOS SAS	Auto pone en conocimiento Se recibe la contestación de la demanda presentada por PROTECCIÓN AFP la cual cumple con los requisitos del artículo 31 del CPTSS, por lo que, se admite. Se reconoce personería jurídica. Se corre traslado. Se requiere al apoderado demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 10 de junio de 2022. OF2	01/09/2022		
05001310500720200039100	Ordinario	HERNAN DE JESUS MARQUEZ RODAS	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 77 del CPTSS misma que se remite al correo electrónico de partes y apoderados, en igual sentido se emite oficio y se remite a los correos de las oficiadas, se incorporan constancias al expediente electrónico (OF1)	01/09/2022		
05001310500720210013600	Ordinario	JORGE ENRIQUE GALLEGO RODRIGUEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS	Auto reconoce personería Se da por contestada la demanda por parte de la demandada, Institución Universitaria Visión de las Américas. Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	01/09/2022		
05001310500720210016600	Ordinario	DAVID RIVAS CUERO	ESIMED S.A	Auto pone en conocimiento Previo a ordenarse el emplazamiento de la demandada deberá intentarse de nuevo la notificación personal, para cuyos efectos deberá la interesada ceñirse a las previsiones contenidas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Por parte de la Secretaría del Despacho se ordena la notificación acorde con los lineamientos contenidos en la Ley 2213 de 2022 la dirección de correo electrónico notificacionesjudiciales@esimed.com.co, de lo cual se dejará constancia en autos. (E1).	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210016800	Ordinario	GLORIA MARIA LENIS VELASQUEZ	SANAS IPS S.A.S	Auto requiere Al mandatario judicial de la demandante a fin de que despliegue las diligencias pertinentes y necearias para la notificación del auto admisorio al representante legal de la sociedad demandada y/o a quien haga sus veces, procurando el enví de la ntificación a la dirección física que reporta ésta, Cra 45 A 103 - 16 en Bogotá. Lo anterior sin perjuicio de que por parte de la Secretaría del Despacho se intenté de nuevo el envío de la notificación acorde con los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, de todo lo cual se plasmará constancia en autos. (E1).	01/09/2022		
05001310500720210023200	Ordinario	MARIA LUCIA LOPEZ MACIAS	SKANDIA S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Se tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por parte de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., sociedad que fuera llamada en garntía por parte de Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. Se incorpora legalmente a la foliatura la certificación No. 121382021 expedida el 9 de julio de 2021 que da cuenta que Colpensiones no propuso fórmula conciliatoria.Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Por último, se hace saber a las partes en contención que una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente, prevista en los artículos 77 y 980 del CPTSS. (E1).	01/09/2022		
05001310500720210023600	Ordinario	JOSE BERGELIO ANGULO CABEZAS	CONSORCIO CCC ITUANGO - E.P.M - GOBERNACION DE NTIOQUIA	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la pasiva Consorcio CCC Itaguango, conformada a su vez por las sociedades Constructora Conconcreto S.A. Coninsa Ramón H. S.A. y Camargo Correa Infra Construcoes S.A. Sucursal Colombia, antes, Camargo Correa Infra Construcoes S.A. Sucursal Colombia. Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Se hace saber a las partes en contención que, ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente, prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. Con las decisiones adoptadas queda resuelta la solicitud de impulso procesal impetrada por la gestora judicial del activo a través de memorial allegado el 6 de abril de la corriente anualidad, tendiente a la fijación de fecha y hora para llevar a cabo la audiencia propia de estos asuntos. (E1).	01/09/2022		
05001310500720210033800	Ordinario	CARLOS MARIO ZULUAGA GIRALDO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se realiza audiencia del artículo 77 del CPTSS. Se allega acta al expediente virtual y se envía al canal digital de las partes. OF2	01/09/2022		
05001310500720210050300	Ordinario	JOSE ALBERTO MONTOYA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se adiciona el resuelve primero del auto que aprueba la conciliación y termina el proceso. OF2	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220028300	Ordinario	NATALIA EUGENIA CARDONA ACOSTA	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	01/09/2022		
05001310500720220032200	Tutelas	DIEGO DE JESUS ZAPATA GOMEZ	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Sentencia de tutela No. 126 de 2022-Declara improcedente-Cumplimiento de sentencia-COLPENSIONES (E2) MS	01/09/2022		
05001310500720220033800	Ejecutivo Conexo	MARIA INES GOMEZ MORENO	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra orden de pago, ordena notificar. Livin	01/09/2022		
05001310500720220034200	Tutelas	LUIS DIONORGE CLAVIJO MORALES	RESGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite tutela Admite tutela, ordena notificar. Livin	01/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)